	Versión: 03
	Código: GFPI-F-147

Proceso Gestión de Formación Profesional Integral

Formato Bitácora seguimiento Etapa productiva

REGIONAL BOYACÁ

CENTRO MINERO

BITÁCORA DE SEGUIMIENTO ETAPA PRODUCTIVA

Nombre de la empresa donde está realizando la etapa productiva	NIT	BITACORA N°	Período
I.E. TÉCNICO INDUSTRIAL JULIO FLÓREZ	891800678-9	1	01 de mayo - 31 de mayo

Nombre del jefe inmediato/Responsable	Teléfono de contacto	Correo electrónico
N/A	N/A	N/A

Seleccione con una "X" el tipo de modalidad de etapa productiva

CONTRATO DE APRENDIZAJE		VÍNCULO LABORAL O CONTRACTUAL		PROYECTO PRODUCTIVO	X	APOYO A UNA UNIDAD PRODUCTIVA FAMILIAR		APOYO A INSTITUCIÓN ESTATAL NACIONAL,TERRITORIAL, O A UNA ONG, O A ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO		MONITORIA		PASANTIA	

Nombre del aprendiz	Documento Id.	Teléfono de contacto	Correo electrónico institucional
WILSON DANIEL CALVERA JAIMES	1053333257	3045626888	

Número de ficha	Programa de formación
2937601	JOYERÍA ARMADA

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD *(Ingrese cuantas filas sean necesarias)*	FECHA INICIO	FECHA FIN	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES, INASISTENCIAS Y/O DIFICULTADES PRESENTADAS
Investigación sobre posiibles propuestas para el desarrollo del P.P.	1-may	8-may	Lluvia de ideas y Socialización de propuestas	
Determinar el tema del Proyecto Productivo	1-may	15-may	Reunión con cada equipo para establecer el tema definitivo del proyecto	
Establecer insumos, recursos y equipos que serán necesarios para el desarrollo del producto	1-may	31-may	Listado de insumos, recursos y equipos	

Aprendiz: *recuerde diligenciar completamente el informe y entregarlo o subirlo al espacio asignado para este.*

WILSON DANIEL CALVERA JAIMES	wilson daniel calvera J	MAYO 31 DE 2024
Nombre del Aprendiz	**Firma del aprendiz**	**Fecha entrega bitácora**
IVÁN JAVIER ALBARRACÍN GONZÁLEZ		
Nombre del Instructor de Seguimiento	**Firma de instructor de seguimiento**	**Firma del jefe inmediato (Si es del caso)**

Nota: LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL SENA Y A LA LEY 1581 DE 2012.